

NAVEGACIÓN COSTERA

Patrón de Nave menor



1.- El mar territorial abarca desde las líneas de base hasta:

- a) 200 millas náuticas
- b) **12 millas náuticas**
- c) 24 millas náuticas
- d) 4 millas náuticas

2.- Para efectuar faenas de remolque que no sean por emergencia:

- a) Se requiere tener el aparejo de remolque
- b) No es necesario informar
- c) Basta con formar a la Municipalidad del puerto.
- d) **Se requiere la autorización de la Dirección General del Territorio Marítimo y MM.**

3.- Las naves chilenas están sujetas a la Ley de Navegación:

- a) Cuando han sido recibidas en puertos chilenos
- b) **Siempre, aunque se encuentren en el extranjero**
- c) Solamente cuando navegan en aguas jurisdiccionales chilenas
- d) Cuando el Capitán es chileno

4.- Respecto de las reglas de navegación, las naves cumplirán con:

- a) El Manual de Navegación 3030
- b) **Las reglas del Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes**
- c) Lo dispuesto en los Derroteros
- d) Lo dispuesto en la Ley de Navegación

5.- Artefacto naval es:

- a) Una nave de la Escuadra
- b) Nave dedicada a tareas especiales como las dragas
- c) **Es la construcción flotante que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino.**
- d) Nave de gran tamaño

NAVEGACIÓN COSTERA

Patrón de Nave menor



6.- En caso de una alerta de tsunami en las costas de Chile, las naves:

- a) Deben reforzar sus amarras
- b) **Pueden zarpar sin las formalidades del despacho formando de ello a la Autoridad Marítima.**
- c) Deben esperar la autorización para zarpar
- d) Deben ser despachadas rápidamente

7.- El funcionamiento de la Policía Marítima está descrito en:

- a) La Ordenanza de la Armada
- b) **El Reglamento de Orden, Seguridad y Disciplina.**
- c) El Código de Justicia Militar
- d) La Ley de Navegación

8.- El abandonar el puesto de guardia en navegación es una falta:

- a) Grave
- b) Leve
- c) **Gravísima**
- d) Levísima

9.- Los Registros de Matrícula de Naves Menores están a cargo de:

- a) **Las Capitanías de Puerto**
- b) La Municipalidad del Puerto.
- c) La Dirección General del Territorio Marítimo
- d) Las Alcaldías de Mar

10.- Al efectuar labores de pintura al costado de la nave, los elementos de seguridad mínimos que se deben utilizar son:

- a) Sólo arnés.
- b) **Chaleco salvavidas, arnés y cabo de seguridad.**
- c) Solo un aro salvavidas.
- d) Andamio y salvavidas circular.